

PRESUPUESTO

INICIAL 2023

VERSIÓN CIUDADANO



¿Cómo y en qué se gasta
#Tudinero
el Municipio de Querétaro?

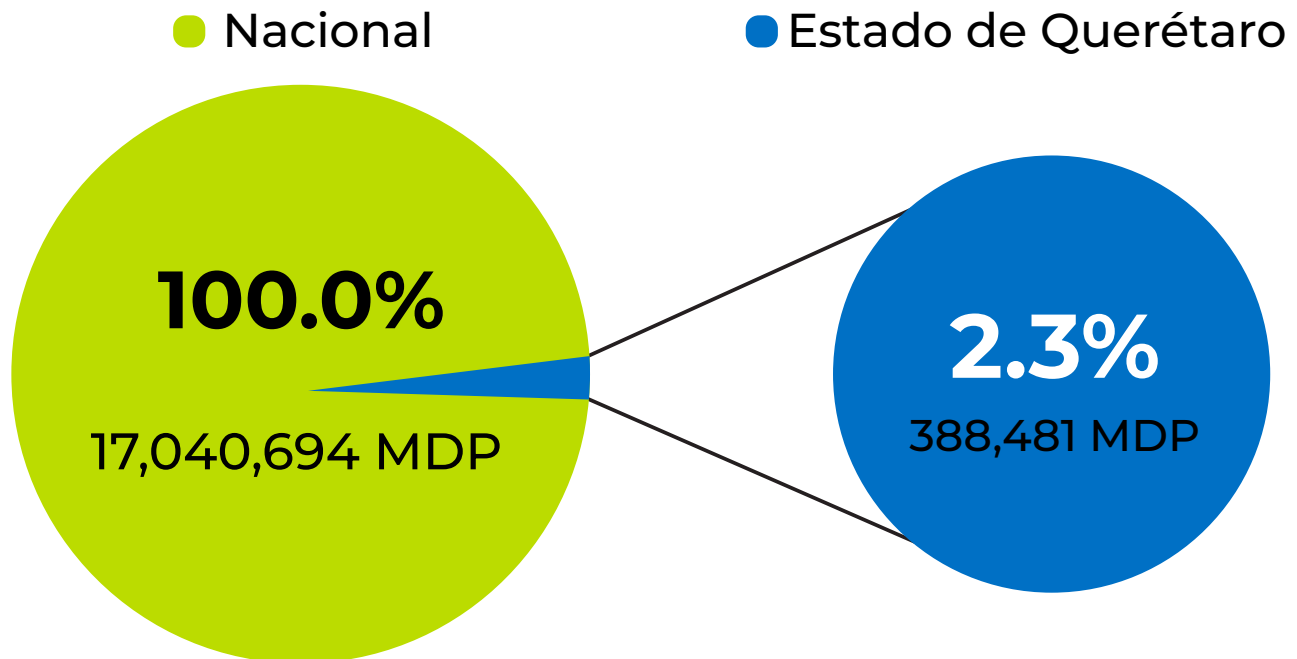
ÍNDICE

- 5** ¿Qué es el Presupuesto ciudadano?
- 6** ¿De dónde viene el dinero del Municipio del Estado de Querétaro?
- 8** Ingresos Municipales
- 10** ¿En qué se gasta #TuDinero?
- 12** Presupuesto de Egresos 2023
- 14** Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?
- 16** Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?
- 18** Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?
- 19** Inversión Pública
- 20** Datos Abiertos
- 22** ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?
- 23** Glosario

PIB EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

En el año 2021 el **Producto Interno Bruto (PIB)** a nivel nacional, en valores constantes, fue de **17,040.6 millones de pesos** y para el Estado de Querétaro fue de **388.4 millones de pesos** con una participación de **2.3% a nivel nacional**.

PIB, 2021

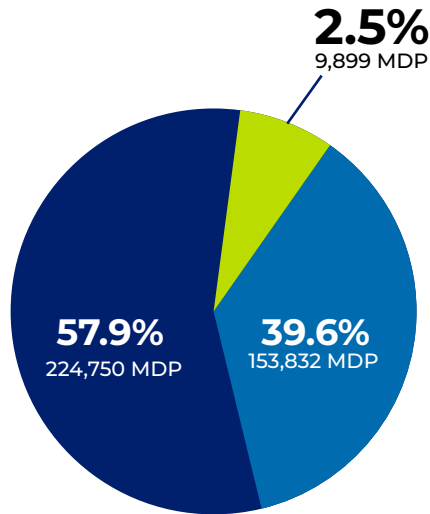


Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013.

¹El INEGI únicamente publica resultados del PIB a nivel nacional y por entidad federativa, siendo la cifra más actualizada a 2021. Cifras preliminares.

MDP: Millones de pesos.

Para el Estado de Querétaro, los porcentajes de participación de las actividades económicas en el PIB fue la siguiente:

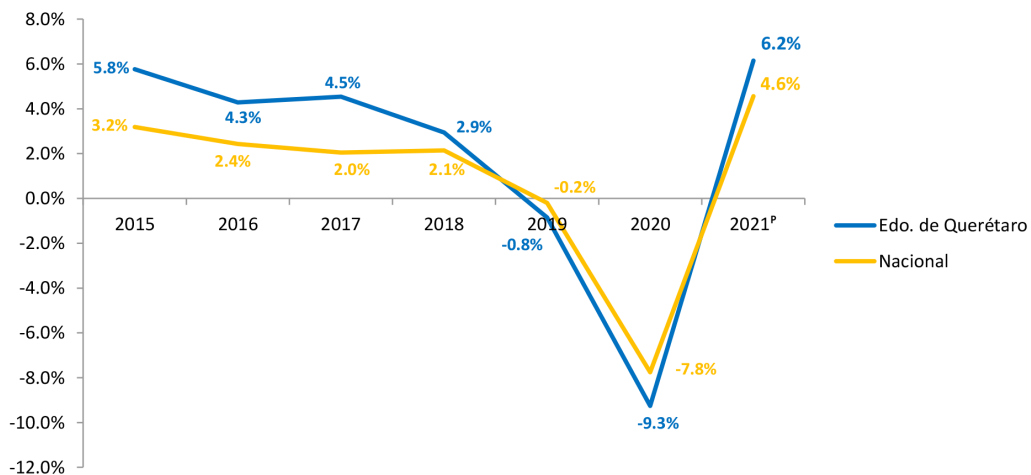


- Actividades primarias
- Actividades secundarias
- Actividades terciarias

TOTAL: 388,481 MDP

En cuanto al crecimiento económico de 2021, respecto al año anterior, a nivel nacional se obtuvo un crecimiento de 4.6% y 6.2% para el Estado de Querétaro.

CRECIMIENTO DEL PIB, 2021^P.



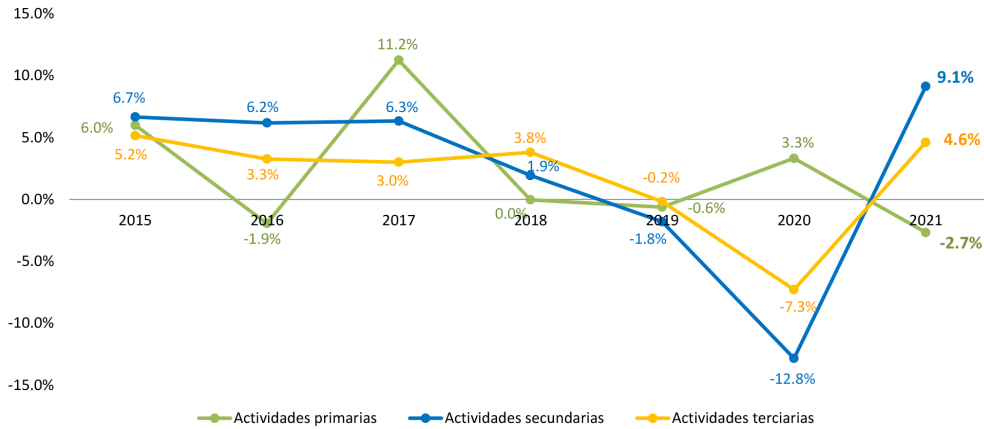
Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013.

¹El INEGI únicamente publica resultados del PIB a nivel nacional y por entidad federativa, siendo la cifra más actualizada a 2021. Cifras preliminares.

MDP: Millones de pesos.

En dicho año, en el Estado de Querétaro se presentó un decrecimiento económico en las **actividades primarias de 2.7%.**

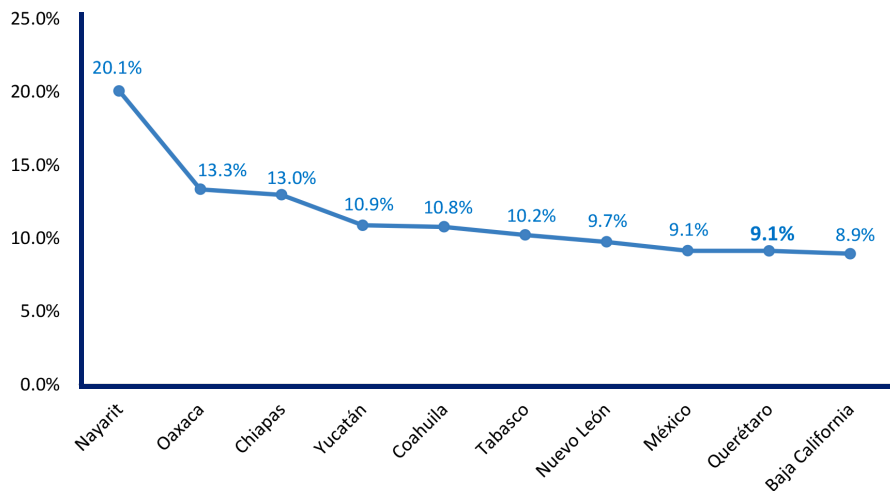
CRECIMIENTO DEL PIB EN EL ESTADO DE QUERÉTARO



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013.

Para las actividades secundarias, el crecimiento fue de 9.1%, colocando al estado en el 9° lugar entre las entidades con mayor crecimiento, ubicándose por encima de la variación porcentual nacional que fue de 5.4% en 2021.

CRECIMIENTO DEL PIB EN LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS DE LOS PRINCIPALES ESTADOS, 2021.

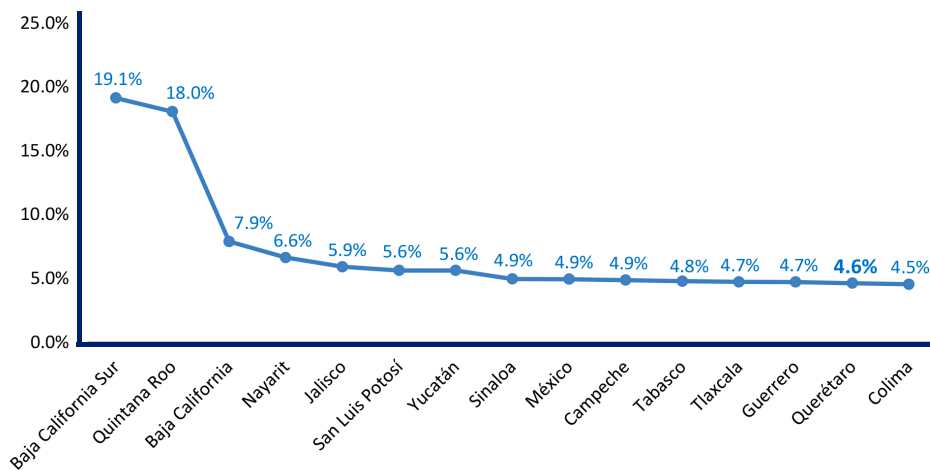


Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013.



Las actividades terciarias, el crecimiento fue de 4.6%, colocando al estado en el 14° lugar en comparación con los demás estados, ubicándose ligeramente por encima de la variación porcentual nacional que fue de 4.3% en 2021.

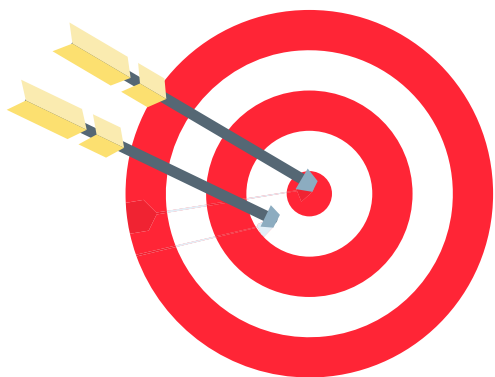
CRECIMIENTO DEL PIB EN LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS DE LOS PRINCIPALES ESTADOS, 2021.



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013.

¿Qué es el Presupuesto ciudadano?

Es una herramienta para que la **ciudadanía conozca**, de manera clara y transparente, **cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos**.



Objetivo

Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la transparencia y la rendición de cuentas en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.

Gobierno + **Ciudadanía**

¿De dónde viene el dinero del Municipio de Querétaro?

El Gobierno del Municipio necesita recursos económicos que le permitan realizar sus funciones, los cuales obtiene a través de diversos mecanismos:

- Recaudación de Impuestos, derechos o contribuciones de mejoras.
- Productos y aprovechamientos por la explotación de sus propios bienes y prestación de servicios.
- Transferencias de la Federación o el Gobierno Estatal por concepto de participaciones, aportaciones y convenios e incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.



¿Qué es la Ley de Ingresos?



La Ley de Ingresos es una disposición normativa en la que se indica anualmente el monto de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios que puede percibir el Municipio y explica las acciones que se llevarán a cabo para recaudarlos.



IMPORTANCIA

- Proyecta el monto y especifica el origen de los recursos a obtener por el municipio.
- Sirve de base para la formulación del Presupuesto de Egresos.
- Permite conocer la debida aplicación de recursos, es decir, fiscalizar las cuentas públicas.

Ingresos Municipales

INFORMACIÓN 2023

TOTAL

6,040,000,000

Ingresos Propios

3,582,114,515

Colaboración Fiscal

2,457,885,485



• Impuestos

2,737,367,953

• Derechos

559,746,562

• Productos

110,000,000

• Aprovechamientos

175,000,000

• Participaciones federales

1,689,461,729

• Aportaciones federales

753,723,756

• Incentivos derivados de la colaboración fiscal

1,200,000

• Convenios

13,500,000

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	PRESUPUESTO INGRESO 2023	PRESUPUESTO INGRESO 2022	VARIACIONES MONTO	% TOTAL
Total	6,040,000,000	5,350,000,000	690,000,000	13%
Ingresos Propios	3,582,114,515	3,079,654,717	502,459,798	16%
Impuestos	2,737,367,953	2,335,300,400	402,067,553	17%
Derechos	559,746,562	536,678,953	23,067,609	4%
Productos	110,000,000	83,280,964	26,719,036	32%
Aprovechamientos	175,000,000	124,394,400	50,605,600	41%
Colaboración fiscal	2,457,885,485	2,190,652,621	267,232,864	12%
Participaciones federales	1,689,461,729	1,481,983,972	207,477,757	14%
Aportaciones federales	753,723,756	706,395,273	47,328,483	7%
Convenios	13,500,000	-	13,500,000	-
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,200,000	2,273,376	-1,073,376	-47%
Disponibilidades	-	79,692,662	-79,692,662	-

Disponibilidades del Municipio de Querétaro en términos del Art. 53 ter de la ley para el manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro y Art. 2 Fracción VIII de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

¿En qué se gasta #TuDinero?

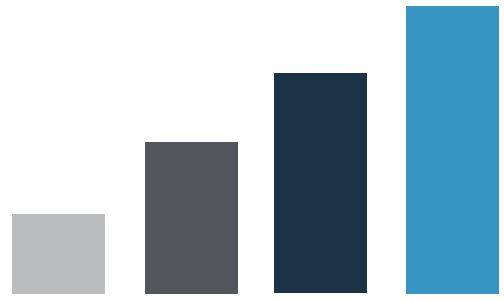
El gobierno Municipal de Querétaro ejercerá los recursos públicos tomando como base el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual establece los objetivos, las estrategias y prioridades que regirán las acciones de gobierno.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen los compromisos que el Gobierno asume con los ciudadanos para favorecer el desarrollo económico integral y sustentable,

a través de 6 ejes:



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



Es el documento en el que se establece cuánto, cómo y en qué gasta el Municipio durante un ejercicio fiscal (enero a diciembre), para la atención de las demandas y necesidades de la ciudadanía.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023, fue aprobado por el H. Ayuntamiento el 13 de diciembre del 2022



- Propicia una gestión eficiente y eficaz, al planear el presupuesto de forma estratégica.
- Establece las directrices y prioridades del gobierno a través del diseño de políticas públicas.
- Promueve la participación ciudadana, por medio de la vigilancia y el monitoreo del gasto público.

Presupuesto de Egresos 2023

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 **se aprobaron recursos por la cantidad de:**

TOTAL
6,040,000,000

Objetivo

Administrar los recursos públicos de manera eficiente y eficaz con economía, transparencia y honradez para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Estrategia

Manejar las finanzas municipales en apego a la normatividad local, estatal y federal.

Meta

Mantener la relación de gasto social en 80% respecto al gasto total municipal considerando que, en caso de aplicar modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos, éstas no rebasen el 10% del presupuesto autorizado entre el gasto administrativo y gasto social aprobado.

Gasto Total del Municipio de Querétaro

El gasto total del Municipio se divide en los dos siguientes rubros:



Gasto Programable

Es el gasto que se destina a proveer bienes y servicios públicos a la población y se puede analizar desde tres enfoques:

- a) Clasificación funcional: **¿Para qué se gasta?**
- b) Clasificación administrativa: **¿Quién gasta?**
- c) Clasificación económica: **¿En qué se gasta?**



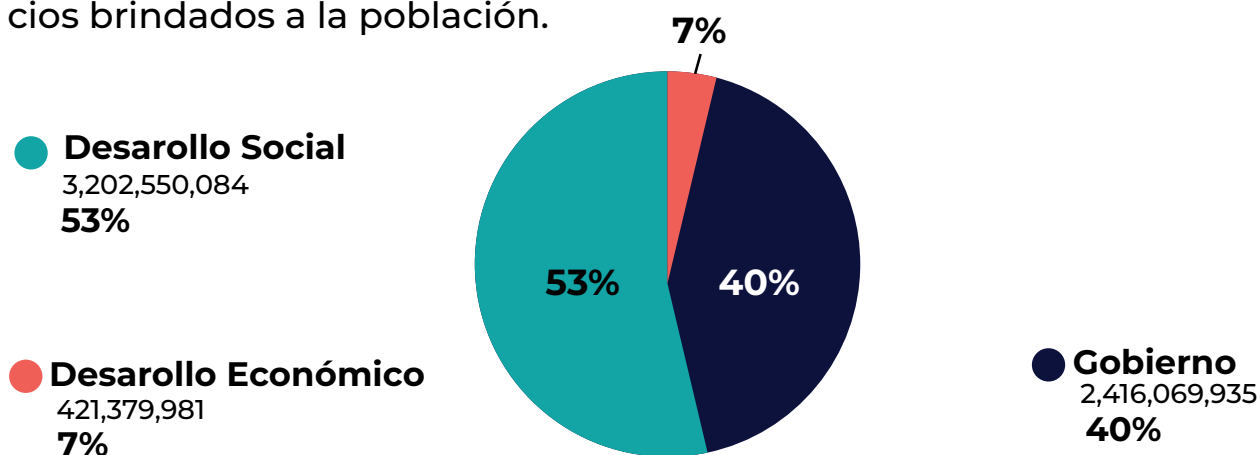
Gasto No Programable

Es el que se destina al cumplimiento de obligaciones como:

- Pagos pendientes de años anteriores.
- Gastos destinados a la deuda pública, intereses, comisiones, etc.

Clasificación Funcional ¿Para qué se gasta?

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.






Desarrollo Social

3,202,550,084

	Vienda y Servicios a la comunidad	1,994,669,400
	Protección Ambiental	496,285,979
	Protección Social	363,569,821
	Recreación, Cultura y otras	145,338,348
	Manifestaciones Sociales	
	Otros Asuntos Sociales	102,657,621
	Educación	100,028,916

Desarrollo Económico

421,379,981

	Transporte	207,340,049
	Agropecuaria, SilviCultura, Pesca y Caza	79,500,912
	Turismo	52,885,106
	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	81,653,914

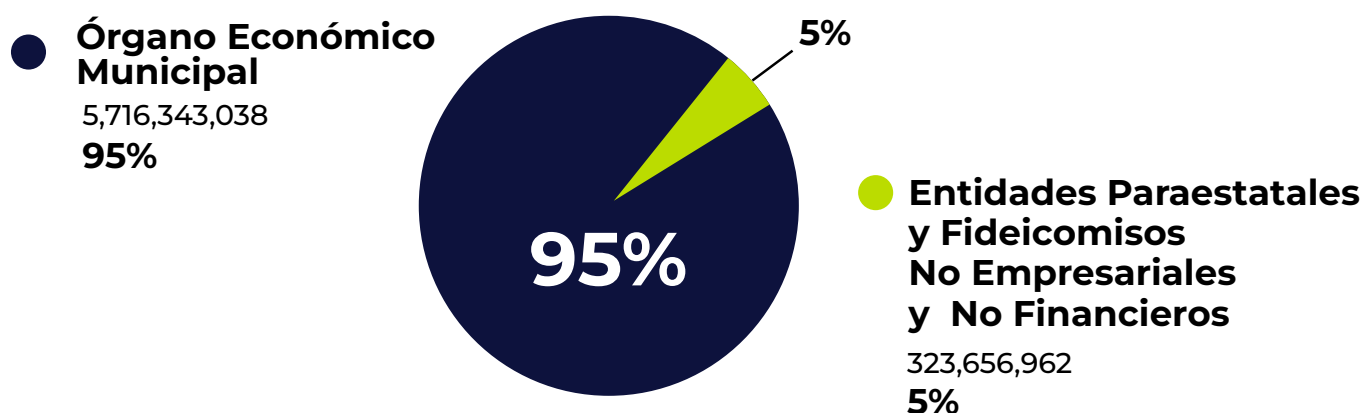
Gobierno

2,416,069,935

	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,132,395,095
	Coordinación de la Política de Gobierno	899,796,753
	Otros Servicios Generales	218,832,611
	Asuntos Financieros y Hacendarios	132,172,385
	Justicia	32,873,092





Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.



Entidades Paramunicipales y Fideicomisos

323,656,962

	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	302,981,350
	Instituto Municipal de Planeación	10,477,257
	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	7,198,356
	Parque Bicentenario	3,000,000

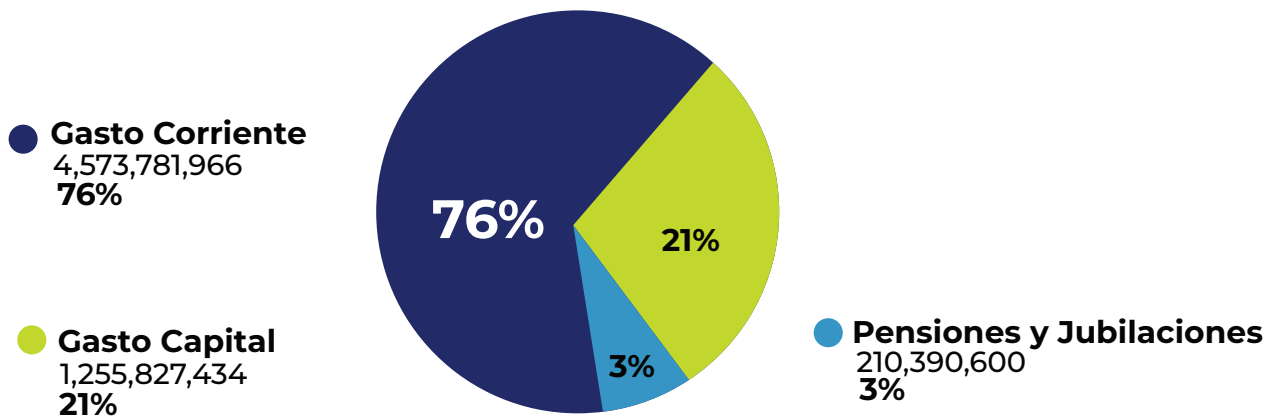
Ayuntamiento

5,716,343,038

	CABILDO	36,065,940
	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	113,609,792
	SECRETARIA DE CULTURA	87,613,118
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	1,379,530,379
	ORGANO INTERNO DE CONTROL	25,533,470
	COORDINACION DE ASESORES Y VINCULACION INTERINSTITUCIONAL	2,169,999
	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL MUNICIPAL	66,455,961
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	47,666,214
	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL	166,397,870
	SECRETARIA DE FINANZAS	204,479,488
	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,073,649,545
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	105,319,656
	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	299,370,097
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE QUERETARO	1,072,798,789
	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	519,294,006
	SECRETARIA DE LA MUJER	60,922,178
	CONSEJERIA JURIDICA	17,765,371
	COORDINACION DE DELEGACIONES	141,485,940
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	211,340,049
	SECRETARIA DE TURISMO	67,894,106
	COORDINACION DE GABINETE	16,981,070





Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión



Gasto Corriente

4,573,781,966

 Servicios Personales	1,955,637,498
 Servicios Generales	1,726,873,926
 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	429,454,419
 Materiales y Suministros	461,816,122

Gasto de Capital

1,255,827,434

Inversión Pública 1,255,827,434

Pensiones y jubilaciones **210,390,600**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 210,390,600

Inversión Pública 2023



INFRAESTRUCTURA SOCIAL

26.5%

333,330,887



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

3.1%

39,340,000



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

0.2%

3,000,000



INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.6%

20,000,000



OBRA HIDRÁULICA, SANITARIA Y PLUVIAL

0.2%

2,000,000



ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO

3.3%

42,000,000



OBRAS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO VIAL

27.9%

350,000,000



MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

25.1%

315,000,000



INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO ECONÓMICO

5.7%

71,395,387



CENTROS DE COMERCIO

6.4%

79,761,160

Datos Abiertos

Un Gobierno Abierto y Transparente, es aquel que genera las condiciones institucionales para que la sociedad civil tenga libre acceso y uso de la Información pública para cualquier propósito, incluyendo el de evaluar el manejo de los recursos públicos.

El Municipio de Querétaro pone a disposición de la ciudadanía información presupuestaria en el formato de datos abiertos para libre uso de las personas interesadas en conocer a detalle los ingresos y gastos del Municipio.

Características mínimas:



Gratis

Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna



No discriminatorios

Son accesibles sin restricciones para todos los usuarios.



De libre uso

Citar la fuente de origen es el único requerimiento para ser utilizados libremente.



Integrales

Contienen, en la medida de lo posible, el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios.



Legibles por máquinas

Están estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática.



Primarios

Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible.



Oportunos

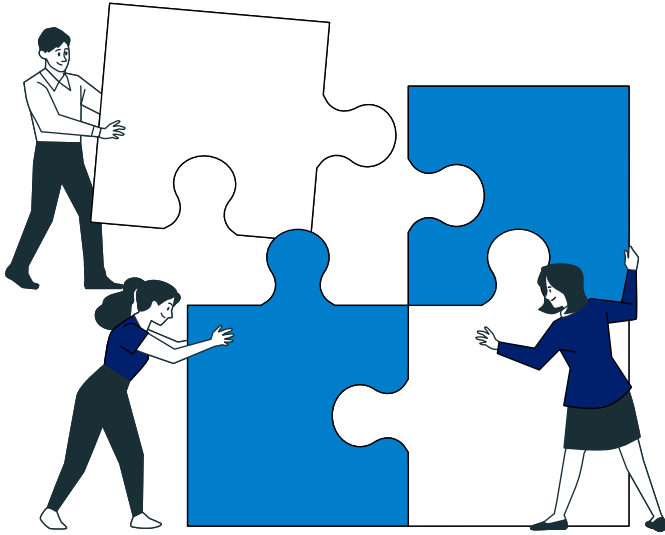
Son actualizados periódicamente conforme se generan



Permanentes

Se conservan en el tiempo; las versiones históricas relevantes para uso público se mantienen disponibles a través de identificadores adecuados para tal efecto

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.

11 Consejos Temáticos

- 1.- Educación
- 2.- Juventud
- 3.- Mujeres
- 4.- Seguridad
- 5.- Turismo
- 6.- Urbanismo
- 7.- Deporte
- 8.- Atención e Inclusión
- 9.- Medio Ambiente
- 10.- Familia
- 11.- Agropecuario



Glosario

Actividades Primarias. Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias. Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias. No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.



Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico. Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública. Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

#MásConMenos